

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824.



Agunt.º En la villa de Meda a veis de octubre
de mil ochocientos veinte y quatro reunidos los señores
g.º componen el Agunt.º de la misma, con
los Diputados y Jurdico Penonero que abajo
subscriben, unanimem.º acordaron: Que la co-
rrespond.º o pliegos q.º vengem p.º el Ayuntamiento
de la misma se saque el d.º M.
de las diez y siete a las
veinte y abriera a pro-
p.º, o uno de los
de las citadas en el dia
de correspond.º, la q.º se rubri-
ca con el nombre del Agunt.º
mediam.º a vista de
lo ocurrido, en inteligencia
de hora p.º abriera;
las nueve horas de
noche, deber concurrir
de la correspond.º;
en menor acuerdo capi-
tulo y circunspeto in-
to toda la correspond.º
inario la q.º viniendo
se ha abierto en esta
algunos Pujadores
no los ha encontrado
Pujad.º para
nencia al M.º

(Handwritten mark or signature)

